

disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
HP deudora devolución impuestos.....	6.379,27
Cta. Cte. socios .....	170.000,00
Bancos.....	6.572,54
<b>Total activo .....</b>	<b>182.951,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.101,21
Reserva Legal.....	12.020,24
Reserva Voluntaria.....	110.830,36
<b>Total pasivo .....</b>	<b>182.951,81</b>

Aiguafreda, 26 de octubre de 2006.—El liquidador, Jaume Soldevila Molist.—62.644.

### PAMIMARU, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad*

Por acuerdo de los administradores de la sociedad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la entidad sito en la calle Almería, número 5, edificio «Payma», 1.º E, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los administradores de la sociedad.

Segundo.—Autorización para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Benidorm, 26 de octubre de 2006.—Los Administradores salientes, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Frattini.—62.648.

### PAPELERA RHENORTE, S. A.

(En liquidación)

*Junta General Extraordinaria*

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador único convoca Junta General Extraordinaria para el próximo día 17 de noviembre, a sus 13:30 horas en Bilbao, Gran Vía, número 15, 4.º dcha, con un sólo asunto en el

Orden del día

Primero.—Dimisión del Liquidador.

En Bilbao, a 7 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, José Antonio Morán Huete.—64.202.

### PATRIGES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SERVICIOS ZHT 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» y «Servicios ZHT 2000, Sociedad

Limitada», respectivamente, celebradas el día 4 de octubre de 2006, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción entre «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, tomando como referencia los balances a 30 de junio de 2006, adquiriendo «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», el patrimonio de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», cuyo activo y pasivo pasa globalmente a la sociedad absorbente, que los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia de todo ello, «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, extinguiéndose su personalidad jurídica.

Ostentando todos y cada uno de los socios la misma participación en ambas sociedades, absorbente y absorbida, no se hace necesario ampliar el capital social de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Servicios ZHT 2000, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Patriges Siglo XXI, Sociedad Limitada» será la del 1 de enero de 2006.

La sociedad absorbente no modificará ni su denominación, ni su objeto ni su domicilio social.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 25 de septiembre de 2006.

Se advierte expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Zaragoza, 5 de octubre de 2006.—Los Administradores Mancomunados, don Carlos Antonio Prat Navarro, don Jesús Blasco López y don Carlos Rubio Becerril.—63.150.

y 3.ª 10-11-2006

### PINOLEO, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 4 de diciembre de 2006, a las 10.40 horas, en Madrid, calle Barcelo, 1, 2 derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades.

Madrid, 29 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Francisco Javier Tomás Monteagudo.—62.522.

### PIÑATA 100, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 118/06 que se sigue a instancia de M.ª Cruz Alonso Iglesias, contra la empresa Piñata 100, S. L. con cif/nif n.º B-33434549, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de octubre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Piñata 100, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.468,34 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—62.400.

### PRIMERA CORUÑESA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en La Coruña, en paseo de Ronda, n.º 1-20, derecha, en el domicilio social de la entidad Primera Coruñesa, S. A., el próximo día 13 de diciembre de 2006, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, en segunda, en los mismos lugar y hora del siguiente día, 14 de diciembre, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos procedentes, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 25 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo, José Freire Amador.—62.558.

### PRODUCCIONES DIGITALES FRATEI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Balance de liquidación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 247.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la sociedad «Producciones Digitales Fratei, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal número A61342937, acordó por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 20 de septiembre de 2006, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	36.060,73
Deudores .....	11.788,92
Caja .....	460,89
<b>Total Activo .....</b>	<b>48.310,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-11.738,34
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>48.310,54</b>

Folgueroles, 20 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Francisco Teixido Ribe.—62.653.

### PRODUCCIONES JOSÉ MANUBENS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la

Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 19 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en la suma de 19.039 euros con 68 céntimos, mediante la amortización de 3.168 acciones nominativas, con lo que el capital ha quedado establecido en la cifra de 173.280 euros con 32 céntimos.

Manresa, 19 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Bernat Ladrón de Guevara Esquiús.—62.612.

## PROMOCIONES DEPORTIVAS VILLAJYOYA, S. A.

*Convocatoria a la Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Promociones Deportivas Villajoyosa, S. A., se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Villajoyosa (Alicante), calle Colón, número 16, el día 12 de diciembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 13 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se relaciona.

### Orden del día

Primero.—Puesta en conocimiento de los accionistas de las actuaciones urbanísticas que afectan a la sociedad, y en particular, del informe emitido por el Ayuntamiento de Villajoyosa sobre la propuesta de cesión de las instalaciones no recuperables del Club de Tenis sito en el sector PP-13 del Plan General de Ordenación Urbana de Villajoyosa, y aprobación, en su caso, de la cesión de terrenos de la sociedad a cambio de los correspondientes derechos de aprovechamiento urbanístico y demás que correspondan, con asunción de todos los derechos y obligaciones que se deriven de las citadas actuaciones urbanísticas, así como, aprobación, en su caso, de la cesión de las instalaciones no recuperables del citado Club de Tenis, a cambio de la correspondiente indemnización y/o derechos que finalmente procedan.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad a fin de que lleve a cabo todos los actos que fueren necesarios en relación con las actuaciones urbanísticas que afectan a la sociedad, materializando la cesión de las instalaciones a cambio de la indemnización correspondiente y ejecutando cualesquiera otras gestiones, actos y/o documentación pública o privada, que se requiera por la Administración Pública o por otro tipo de entes y sujetos públicos o privados como consecuencia de las referidas actuaciones de carácter urbanístico.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112, y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho a solicitar un complemento a la convocatoria en los términos previstos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villajoyosa (Alicante), 26 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Andrés Llinares Davó.—62.590.

## PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 123/06, ejecución 73/06, seguido a instancia de Víctor Fernández

Morales, contra la empresa «Proserce Distribución, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de octubre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s «Proserce Distribución, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2717,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—62.374.

## PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S. A.

*Edicto*

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de los de Cáceres y de lo Mercantil,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Proyectos y Obras Extremeñas, S. A., con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aclaraciones sobre la construcción de viviendas unifamiliares que la sociedad está realizando en la zona denominada «Loma del Puerco», en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Segundo.—Título de propiedad del suelo que Proexsa ostenta para afrontar tal construcción.

Tercero.—Presupuesto de inversión.

Cuarto.—Coste de la misma hasta el momento.

Quinto.—Forma de financiación de dicha inversión.

Sexto.—Actuaciones de venta realizadas hasta la fecha. Séptimo.—Posible responsabilidad de los Administradores.

Que se celebrará en el domicilio social de la citada mercantil, sito en esta Capital, C/ Juan XXIII, núm. 1, señalándose al efecto el día 12 de diciembre del año en curso, a las doce hora en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Sr. Presidente del Consejo de Administración de Proyectos y Obras Extremeñas, S. A.

Dado en Cáceres a 20 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—62.604.

## QUIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Extinción y liquidación de sociedad*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, en su reunión el 29 de septiembre de 2006, estando presentes todos los socios, acordó por unanimidad la disolución, extinción y liquidación de la sociedad siendo el balance de liquidación a 29 de septiembre de 2006 el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	1.803,04
Total activo .....	1.803,04
Pasivo:	
Capital social.....	1.803,04
Total pasivo .....	1.803,04

Murcia, 29 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Enrique Noguera Toledo.—62.673.

## RADIO MARÍTIMA ATLANTICO, S. A. L.

Don Cosme Antonio López Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad Radio Marítima Atlántico, Sociedad Anónima Laboral con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 reformuladas las del último año, como consecuencia de la resolución 96/2002 del Juzgado de Primera Instancia número 2.

Segundo.—Propuesta de Reducción y Ampliación de Capital.

Tercero.—Transformación de la Sociedad, de Sociedad anónima laboral a Sociedad Anónima, como consecuencia de no cumplir la sociedad, desde el año 1998, las condiciones legales de Sociedad Anónima Laboral.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador/es.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales conforme a los acuerdos adoptados en los puntos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en la Sede Social en C/ Juan Rejón 129-1 el día diecinueve de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria y el veinte de diciembre, a las once horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por el solicitante don Marco Antonio Arjol Morales.

Se hace saber a los accionistas el derecho de información que les asiste a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, tal y como establece el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, indicándoles asimismo, que tal y como establece el art. 212 de la L.S.A. «cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General...».

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2006. El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número uno de Las Palmas de Gran Canaria, don Cosme Antonio López Rodríguez.—62.671.

## RAMÓN ÁLVAREZ

*Declaración de insolvencia*

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. César Augusto Arcila Cardona contra la empresa Ramón Álvarez, sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa Ramón Álvarez, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.326,03 euros de principal, más 215,47 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Dña. Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—62.371.

## REAL COMPAÑÍA DE COPAS DE SALAMANCA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/06, seguido a instancia de Carlos Farelo Ferreira se ha dictado propuesta de auto de fecha 5 de octubre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Real Compañía de Copas de Salamanca, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 850,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a toso los efectos como provisional.